

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

LISTA DE TRASLADOS

De acuerdo con lo ordenado por el inciso 6 del artículo 391 y el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se fija la presente Lista de Traslados hoy tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado de la excepción denominada “*AUSENCIA DE CAUSA PETENDI y CARENCIA DE PRESUPUESTO PARA VIABILIDAD DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR NO EXISTIR LAS CIRCUNSTANCIAS SEÑALADAS POR EL DEMANDANTE*”, presentada por la parte demandada en el asunto que se referencia a continuación, por el término de tres (3) días, dentro de los cuales la parte demandante podrá solicitar pruebas relacionadas con ella.

VENCE EL TRASLADO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 P.M

El pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Patía – El Bordo, Cauca: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2021-00041-00	PROCESO DE REGULACIÓN DE VISITAS A NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES	DE JUAN FELIPE CHÁVEZ GIRÓN VS MARÍA AISABEL BOLAÑOS MAYOR, madre de la niña M.G.C.B.	EXCEPCIÓN DE MÉRITO	06, 07 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN
Secretaria